

**Dirección General de Calidad
Educativa y Formación
Profesional**

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y
CALIDAD EDUCATIVA

Avda. Gran Vía Escultor
Salzillo, 32

Tel.: 968 27 98 00 E-mail:
evaluacion@murciaeduca.es

REGIÓN DE MURCIA

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CALIDAD EDUCATIVA Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**



Evaluación Final de la etapa

Comunidad Autónoma Región de Murcia

6.º PRIMARIA

La evaluación sirve para conocer y adoptar decisiones que conduzcan a la mejora de lo que se evalúa.

La evaluación externa ha de concebirse como el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil con el fin de servir de guía para tomar decisiones y mejorar el Sistema Educativo.

¿POR QUÉ SE HACE ESTA EVALUACIÓN?

En el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se establece que al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa

¿QUÉ SE VA A EVALUAR Y CUÁL ES LA FINALIDAD?

Si los alumnos son capaces de aplicar lo que han aprendido en clase para solucionar situaciones y problemas de la vida real en los que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología.

El objetivo de esta evaluación es completar y enriquecer la información y la orientación que reciben los alumnos, sus familias y los centros educativos, con la finalidad de la revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la mejora educativa a partir de los resultados.

FECHAS 6.º PRIMARIA

- **Lunes 15 mayo:**
Competencia en comunicación lingüística en Lengua Castellana.
- **Martes 16 mayo:**
Competencia en comunicación lingüística en Lengua Inglesa.
- **Miércoles 17 mayo:**
Competencia matemática.
- **Jueves 18 mayo:**
Competencias básicas en ciencia y tecnología

¿POR QUÉ SE HAN ENVIADO CUESTIONARIOS?

Porque en los resultados que obtenga el centro se tendrán en cuenta los factores de contexto que inciden en el alumnado y que repercute en su rendimiento.

Por ello, es importante cumplimentarlo correctamente en su totalidad y devolverlo al centro. Los datos que contiene serán tratados con estricta confidencialidad y utilizados únicamente para el cálculo del índice socioeconómico y cultural vinculado a esta evaluación.

¿QUÉ TIPOS DE INFORMES SE OBTIENEN?

Cada centro docente obtiene los siguientes informes:

- Informe individual del alumno que sirve para trasladar a las familias los resultados de las pruebas que han realizado sus hijos.
- Informe de grupo que muestra los porcentajes de respuestas acertadas por todos los alumnos de un grupo.
- Informe de centro que ofrece, además de los porcentajes de aciertos de todos los alumnos de un curso, los resultados del centro respecto a los obtenidos por la muestra de centros de la Región de Murcia.

Los resultados de la evaluación no tendrán valor académico, es decir, no van a incidir sobre las calificaciones del alumnado.

Las pruebas se adaptarán para el alumnado con discapacidad visual (ampliación del tamaño de la letra o en braille); alumnos con discapacidad motora (prueba en ordenador); los alumnos con discapacidad auditiva que lo necesiten, contarán con un intérprete en lengua de signos; y por último, los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje podrán tener condiciones especiales en la aplicación de la prueba (ampliación del tiempo para su realización o realizarla fuera del aula).